



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 1128216

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE ABRIL DE 1992

SUPLEMENTO AL
5179 h

No. 5230

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO.
PERIODO 1992-1994*

CONTENIDO

PRESENTACION	01	11.- Ecología	21
1.- Sistema Estatal de Planeación Democrática	03	A) Diagnóstico	21
2.- Modernización Municipal	05	B) Objetivos	22
3.- Principios básicos de la Política Municipal	05	C) Líneas generales de Acción	22
A) Los diez puntos básicos	05	CUARTO: LA PRODUCCION	24
C) Los veinte aspectos Prioritarios para la Modernización.	07	12.- Agrícola	24
LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACION DEL MUNICIPIO	08	A) Diagnóstico	24
PRIMERO: LA POLITICA	08	B) Objetivos	24
1.- La Consulta Popular	08	C) Líneas generales de Acción	24
2.- La participación para el Desarrollo	09	13.- Ganadería	25
3.- Gobierno	10	A) Diagnóstico	25
SEGUNDO: EL HOMBRE	12	B) Objetivos	26
4.- La Población	12	C) Líneas Generales de Acción	26
5.- El Empleo	12	14.- Pesquera	27
6.- Las mujeres y los jóvenes	13	A) Diagnóstico	27
7.- La seguridad	14	B) Objetivos	27
TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL	14	C) Líneas generales de Acción	27
8.- La Educación, Cultura y Recreación	14	15.- Forestal	28
A) Diagnóstico	14	A) Diagnóstico	28
B) Objetivos	15	B) Objetivos	28
C) Líneas generales de Acción	16	C) Líneas generales de Acción	28
9.- La Salud y la Asistencia Social	17	QUINTO: LA ECONOMIA	29
A) Diagnóstico	17	16.- Las Comunicaciones y los Transportes	29
B) Objetivos	18	A) Diagnóstico	29
C) Líneas generales de Acción.	18	B) Objetivos	29
10.- El Desarrollo Urbano	20	C) Líneas generales de Acción	30
A) Diagnóstico	20	17.- Fomento Industrial	30
B) Objetivos	20	A) Diagnostico	30
C) Líneas generales de Acción	21	B) Objetivos	31
		C) Líneas generales de Acción	31

18.- Turismo	32
A) Diagnóstico	32
B) Objetivos	32
C) Líneas generales de Acción	32
19.- El Comercio y el Abasto	33
A) Diagnóstico	33
B) Objetivos	33
C) Líneas generales de Acción	33
SEXTO: LA ADMINISTRACION PUBLICA	34
20.- La Organización Administrativa	34
21.- La Descentralización y el Fortalecimiento Municipal	35
22.- Estrategias e Instrumentos para el Desarrollo Municipal.	35
A) Organización Social	35
B) Programa Nacional de Solidaridad	36
23.- Política Regional	37
24.- Los Servicios Públicos	38
A) Seguridad Pública	38
B) Tránsito	38
C) Agua Potable y Alcantarillado	39
D) Luz y Limpieza Pública	39
25.- Moralidad de los Servidores Públicos	40
26.- Coordinación con otras Instancias de Gobierno	41
PRESENTACION.	

Sabido es por todos, que la Administración Pública, implica una gran responsabilidad, responsabilidad que como Presidente Municipal del Municipio de Jalapa, Tabasco, asumí desde el primer momento que protesté ante mis conciudadanos.

Estoy cierto, que la Administración Pública, debe estar siempre orientada a buscar el bien común, y velar por el desarrollo social de los habitantes de nuestro Municipio. Por ese motivo y para realizar en el trienio 1992 - 1994 las acciones de Gobierno incluidas en el programa, que la presente Administración piensa llevar a cabo, fué necesario elaborar UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, que será el documento rector de todas las obras o acciones, que emprenderá el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco y de esta forma, actuar de una manera organizada, buscando siempre el beneficio y el desarrollo social de las comunidades, incluyendo la propia Ciudad.

En el presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, van desde luego incluidas, parte de las necesidades que me fueron planteadas en la Campaña Política realizada en todo el Municipio.

Por ese motivo, y para dar prioridad a las necesidades de mi pueblo, consideré importante, determinar los propósitos y acciones a seguir, como parte de las estrategias del Desarrollo, por ello me permito presentarles algunas consideraciones, enfocadas a la realidad, de los diferentes sectores, Productivos y Sociales y que desde luego traeran como consecuencia el beneficio para los habitantes de mi Municipio.

1. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA EN EL MUNICIPIO

El Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dá sustento legal a la Ley -

Estatad de Planeación y ésta establece las normas, principios y plazos a los que debe sujetarse la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo. Asimismo, prevee la participación directa de los Sectores Sociales, obligando además a que los programas de la Administración Pública, se realicen de acuerdo a la consulta popular y se oriente de manera que los Sectores Social y Privado, contribuyan a los propósitos de la Planeación; indicando además que cada entidad actúe de acuerdo con los propósitos del Plan y para ello permita orientar el Gasto Público, buscando el cumplimiento de los objetivos del Desarrollo.

El instrumento para dar respuesta realista a los problemas de la sociedad, es precisamente el Sistema de Planeación Democrática, porque creemos que con una planeación bien formulada, con un esquema adecuado de prioridades y con el uso escrupuloso de los recursos públicos, iremos superando nuestros problemas y necesidades. El Sistema de Planeación Democrática, es un conjunto de actividades para formular, instrumentar, controlar y evaluar los planes, los programas y los proyectos; que se realizan para el desarrollo; en sí es un Sistema de Trabajo y un método Institucional, para la participación popular y para lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio, mediante la organización Ciudadana, que se da a través del (COPLADEM) Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; que es la Instancia de Coordinación Institucional que nos hace corresponsables del Desarrollo Integral. Esto significa que nuestros problemas y necesidades ya no son solo asuntos a resolver por el Gobierno, sino que nos obliga a compartir la responsabilidad de solucionar de manera coordinada entre Pueblo y Gobierno.

2.- MODERNIZACION MUNICIPAL.

Para estar acorde con los cambios actuales, es necesario que consideremos a la modernización administrativa como herramienta para enfrentar los grandes retos, provocados por la dinámica económica, tecnológica y de servicios, que en estos tiempos estamos viviendo, en tal sentido, nos identificamos con los pronunciamientos hechos por nuestro Presidente el Lic. Carlos Salinas de Gortari y que en Tabasco interpreta cabalmente el Sr. Lic. Manuel Gurria Ordoñez Gobernador de Tabasco.

3.- PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA MUNICIPAL.

A)- LOS DIEZ PUNTOS BASICOS.

- Primero.- Aumentar los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado.
- Segundo.- Proteger la Salud de la Población.
- Tercero.- Integrar con efectividad a un mayor número de personas al sistema educativo.
- Cuarto.- Incrementar la oferta Habitacional.
- Quinto.- Realizar un amplio programa caminero.
- Sexto.- Prestar el servicio de energía eléctrica a un mayor número de comunidades.
- Septimo.- Generar empleos remunerativos.
- Octavo.- Proteger el ambiente.
- Noveno.- Crear un sistema integral de abasto de alimentos.
- Decimo.- Otorgar Créditos.

Las estrategias de trabajo que implementaremos en la presente Administración, estarán basadas en una constante comunicación con la población, a través de audien

cias y visitas domiciliarias en las comunidades rurales y urbanas, con ello en todo momento estaremos al tanto de los problemas y necesidades que los habitantes demanden en cada uno de los rubros básicos, para el bienestar social como son: Servicios de agua potable y alcantarillado, atención a la salud, atención a la educación mejoramiento de la vivienda; mantener en buen estado -- los caminos para que sean transitables, procuraremos un buen sistema de transporte, dar mantenimiento al sistema de alumbrado público Municipal y gestionar la ampliación del servicio de alumbrado público a las comunidades donde no existan, procuraremos generar empleos, para que quienes estén en edad de trabajar, se incorporen a la producción de nuestro Municipio, proteger el medio ambiente es prioritario, por ello implementaremos Campañas de Educación y Reforestación en la que involucraremos a toda la Población, propiciaremos la organización de productores y consumidores, para crear un buen sistema de abasto de alimentos, gestionaremos ante las instancias correspondientes, el otorgamiento de créditos para fomentar la creación de pequeñas y medianas industrias y con ello reforzar nuestra producción.

C)- LOS VEINTE ASPECTOS PRIORITARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN.

Para enfrentar los retos actuales es necesario modernizar nuestra política de trabajo, contando con la participación del pueblo para lograr un gran avance -- que nos permita acabar con los rezagos existentes; -- para ello es necesario tomar en consideración los veinte aspectos prioritarios para la modernización plasmados en el Plan Estatal de nuestro Estado:

- 1) La Sociedad Civil. 2) El Partido. 3) El Gobierno. -
- 4) La Población. 5) El Empleo. 6) Las Mujeres y los Jóvenes. 7) La Seguridad. 8) La Educación y la Cultura. -
- 9) La Salud. 10) El Desarrollo Urbano. 11) La Ecología. -
- 12) La Agricultura. 13) La Ganadería. 14) La Pesca. -
- 15) Las comunicaciones y Transportes. 16) El Fomento Industrial. 17) El Turismo. 18) El Comercio y el Abasto. 19) La Planeación democrática. 20) La descentralización y el fortalecimiento municipal.

LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

PRIMERO: LA POLITICA.

1.- LA CONSULTA POPULAR.

En la Consulta Popular en las 62 Comunidades del Municipio de Jalapa, pude escuchar las demandas de mis Paisanos y de esta manera enterarme de la problemática que aqueja a los diferentes Sectores de la Población, permitiéndonos esto, implementar las estrategias de desarrollo, que adaptadas a las del Estado, nos permitirá en el ámbito Municipal, lograr los objetivos de desarrollo propuestos por la Comunidad.

Las peticiones de los habitantes Jalapanecos, dieron origen a este Plan Municipal de Desarrollo 1992 - 1994, -- yá que desde la Campaña Política, las solicitudes populares se fueron priorizando, ordenándose en el presente -- documento.

Procuraremos actualizar permanentemente las estrategias de trabajo, mediante la participación de los Sectores

Social y Privado, quienes además coadyuvarán en las tareas que nos hemos propuesto, en beneficio de la Población de Jalapa, dándoles plena libertad para decidir, -- así como concertar sus esfuerzos con el Gobierno Municipal.

2.- LA PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO.

Es imprescindible, que en las tareas del Desarrollo Municipal, se mezclen los Sectores Social y Privado, participando activamente en la búsqueda de los canales adecuados, para darles solución a los tantos problemas y -- necesidades, que en cada una de nuestras comunidades -- existen, por ello, de manera organizada y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se ventilarán las propuestas y estrategias tendientes a mejorar el sistema de Desarrollo Integral, en el -- que se involucren y se hagan corresponsables a todos los Jalapanecos, integrados a través de las Organizaciones -- públicas y privadas.

La participación Ciudadana en nuestra época, no puede ser fruto de la casualidad, debe institucionalizarse para que el pueblo pueda decidir, en pleno ejercicio de sus libertades y de una manera racional y permanente, -- para determinar lo que ha de hacer junto con su Gobierno de esta manera se forma una voluntad política, que va de la base a la cúspide del mandante. Así coordinaremos -- ideas no solo para la toma de decisiones, sino también -- para que juntos Pueblo y Gobierno evaluemos periódicamente el avance de las obras y de las acciones que con la -- participación del pueblo se logren.

3.- GOBIERNO.

La Autonomía Municipal, es una realidad en Tabasco, -- cuyo sustento está plasmado en el Artículo 115 Constitucional y contemplado en los Artículos 64 y 65 de la Constitución Política Local, dicho precepto Constitucional -- le da personalidad propia, para convertirlo en un verdadero promotor de desarrollo, piedra angular de nuestra -- vida Republicana y Federal; vigorizando su Autonomía Política y devolviéndole facultades que le fueron absorbidas por el Estado y la Federación. Su reglamentación -- legal, se rige por la Ley Orgánica Municipal que le da facultades y atribuciones, dando así capacidad de respuesta para alcanzar un auténtico desarrollo, como estrategia de esta nueva conducta política, buscaremos siempre que las relaciones con el Gobierno del Estado generen resultados positivos, para el fortalecimiento Municipal, mediante la firma de acuerdos y convenios de coordinación entre el Ayuntamiento y el Ejecutivo del Estado a través de los Sectores que lo conforman.

Atenderemos con seriedad y enfrentaremos con honestidad, los problemas que cada ciudadano plantea, procurando dar solución inmediata a los que estén en nuestras -- manos resolver y en caso contrario, serán canalizados a las instancias correspondientes, no sin antes apoyar con nuestra gestión a los interesados.

Los Delegados, Jefes de Sector y de Sección constituyen la columna vertebral de la Administración Municipal, porque son el enlace para la captación de las demandas populares y la conservación del equilibrio político, entre el Gobierno y la Sociedad Civil, esto es -- determinante, la Ley Orgánica Municipal y nosotros daremos todo el apoyo a quienes democráticamente resulten electos para ocupar dichos cargos.

La esperanza de contar con una sociedad íntegra y - sólidamente moral, no puede fincarse en la destrucción de sus reservas humanas por tal motivo y con los medios a nuestro alcance, combatiremos el claudenstaje en las ventas de bebidas embriagantes, así mismo sancionaremos severamente a los giros comerciales con venta y distribución de cervezas, que no respeten el horario para su funcionamiento, o permitan la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Nos proponemos dar Asesoría Jurídica permanente, -- para capacitar en conocimientos elementales de derecho, al personal de Seguridad Pública, haciendo extensivo este servicio a personas de escasos recursos económicos con problemas de carácter legal, sin que esto represente costo alguno a los beneficiarios de este servicio.

Seremos respetuosos de los ordenamientos y del Bando de Policía y Buen Gobierno, por lo mismo procuraremos su estricto cumplimiento, de igual manera mantendremos estrechas relaciones de colaboración con la Procuraduría General de Justicia y el Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: EL HOMBRE.

4. LA POBLACION:

La Población del Municipio, de acuerdo con el Censo General de 1990, es de 27 mil 409 Habitantes, que representan el 2% del total existente en el Estado, y de los cuales el 50% son del sexo Masculino y el resto correspondiente al sexo Femenino.

5.- EL EMPLEO:

La Población económicamente activa, es de 9 mil 623 personas, que representan el 34.5% de la Población Municipal, de las cuales en el sector Primario se detecta la presencia del 46.4%; el Sector Secundario porcentualmente es el 13.4, el Sector Terciario es el 14.4 y en el Sector de actividades no específicas se refleja el 27.4.

La actividad comercial se encuentra poco desarrollada, debido a la cercanía con la Ciudad de Villahermosa, existen bajos niveles de organización de los Productores y Consumidores, con un aparato crediticio y financiero orientado básicamente a la Ganadería y débiles -- apoyos para la Industria y en general al procesamiento de materias primas existentes en Jalapa.

La modernización de la estructura productiva y comercial, debe dar principio desde la organización de productores, pequeños comerciantes, consumidores, instituciones de crédito y la participación de inversionistas de la iniciativa privada, que mediante la concertación coadyuven al Desarrollo integral del Municipio.

6.- LAS MUJERES Y LOS JOVENES.

La participación de la mujer, en las tareas de desarrollo en todos los sectores, es ya de importancia en los procesos productivos, por ello a través de las organizaciones que existen en el Municipio, se dará cabida a la mujer, no solo en la producción de alimentos del

campo mediante huertos familiares, sino también en las actividades de pequeñas industrias, permitiéndonos esto que paulatinamente se vayan integrando a otras actividades que antes estaban destinadas única y exclusivamente para el sexo masculino, todas las acciones que se implemente, vendrán a resolver en parte, los múltiples problemas económicos que enfrentan muchas familias, donde únicamente el hombre tradicionalmente es el que se encarga de la manutención familiar.

Reforzaremos también el apoyo a los jóvenes, integrándolos a la actividad económica del Municipio y propiciando medios Educativos, Recreativos y Deportivos que les permita el desenvolvimiento en el ámbito social y que los alejen del acecho de la delincuencia y de los vicios.

7. LA SEGURIDAD.

Aún cuando en nuestro Municipio, tenemos un bajo índice de delincuencia, procuraremos que el servicio de Seguridad Pública, llegue hasta el más apartado rincón, para dar la seguridad a las familias y evitar la proliferación de los vicios sociales, que amenazan constantemente la Paz y tranquilidad de cualquier núcleo social.

Es indudable que la Prevención del Orden y Respeto, requiere de un Cuerpo de Seguridad, que inspire confianza por ello pondremos el máximo interés, para que quienes estén destinados a preservar la Paz Pública, sean -- personas solventes, moral y culturalmente, por lo tanto emprenderemos una capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública, a fin de que éstos formen conciencia de su labor como Servidores Sociales.

TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL.

8. LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.

A) DIAGNOSTICO.

El Sector Educativo en Jalapa, cuenta con una infraestructura Física de 45 Jardines de Niños, 65 Escuelas Primarias, 11 Escuelas de Educación Media-Básica, un Colegio de Bachilleres, 2 Escuelas de Nivel Medio Técnico; para las actividades Culturales del Municipio, contamos con 29 Bibliotecas con un acervo de 22 Mil 63 Ejemplares, una de ellas se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal y 28 en las principales Comunidades Rurales, también contamos con una Casa de Cultura, que es la encargada de promover y fomentar estas actividades y en la cual se imparten Talleres de Danza Folklórica, Guitarra, Piano, Marimba, Teatro, Pintura y Artesanía. En el medio rural, existen salas de Cultura en las principales localidades.

Para las prácticas del Deporte y actividades recreativas, contamos con las instalaciones de una unidad Deportiva en la cabecera Municipal, un Campo de Fútbol en la Colonia popular Fraccionamiento Jalapa, un Centro de Convivencia Infantil y un Gimnasio; y en el medio rural existen unidades deportivas en Guanal, Aquiles -- Serdán, Astapa, Víctor Fernández Manero 2da. sección, -- Francisco J. Santamaría y Jahucapa.

B) OBJETIVOS.

No podremos desvincular de nuestro bienestar social, el fomento a la educación, la cultura, la recreación y el deporte, que son sin duda el sustento primordial de la manifestación de las potencialidades del ser humano.

Por ello, es necesario instrumentar una política -- constante y oportuna, que propicie su difusión en el -- medio rural y urbano, para contribuir a la conquista de una justicia social plena, que permita a nuestros paisa nos estar mejor preparados para enfrentar los innumera bles retos de la vida.

La promoción Cultural y Deportiva, deben fomentarse particularmente en la niñez y en los jóvenes, pues sola mente de esta manera se pueden canalizar positivamente sus inquietudes, lo que nos permitirá formar una juven tud sana y alejada de los vicios y la delincuencia que tanto dañan a nuestra sociedad y en consecuencia impul saremos a las nuevas generaciones, a utilizr su tiempo libre para un mejor desarrollo integral.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION:

- Apoyaremos al Ejecutivo del Estado, en sus esfuerzos por ampliar la Cobertura de los Servicios Educativos en todos los niveles y así lograr que todos tengan -- acceso a la Educación.
- Lograr el desarrollo justo y equilibrado, poniendo -- énfasis en la atención a los lugares, donde la margi nación está más acentuada.
- Promover y apoyar Programas de Capacitación para el -- trabajo, que involucren y permitan el desarrollo -- integral de los habitantes del Municipio.
- Mantener en buen estado de funcionamiento la Infra-- estructura Educativa existente.
- Ampliar la Infraestructura Educativa, para no crear -- rezagos, de acuerdo con la Población de Educandos y -- apegados a los Lineamientos Normativos que aplican -- las Autoridades Educativas Estatales y Federales.
- Conservar y ampliar la infraestructura necesaria, a -- fin de que en cada comunidad rural, poblado ó en la -- ciudad, se cuente con espacios deportivos suficientes que permita a los habitantes, mayores alternativas de deporte, recreación y esparcimiento.
- Difundir y rescatar los valores culturales, que nos -- identifican con nuestras raíces.
- Incrementar la infraestructura en lugares donde no -- existen espacios culturales y dar mantenimiento a -- los existentes.
- Realizar talleres de diversas actividades, artísticas -- culturales, y recreativas.
- Concertar eventos culturales, con Instituto de Cultura -- de Tabasco e Instituto Nacional de Bellas Artes, -- buscando además realizar intercambios de esta índole, con los demás municipios del Estado.
- Llevar a las comunidades rurales entretenimiento, a -- través de películas Biográficas, documentales y educa -- tivas.

9.- LA SALUD Y LA ASISTENCIA SOCIAL:

A) DIAGNOSTICO

En este rubro, la infraestructura existente en el Mu nicipio, es de un centro de Salud Urbano en la cabecera -- Municipal, una unidad médica del ISSET y una unidad del-- ISSSTE, además, contamos con 48 unidades de Salud en -- igual número de comunidades rurales.

B) OBJETIVOS.

Mejorar el nivel de Salud de la Población Rural, -- procurando cubrir totalmente los servicios del primer -- nivel de atención, atendiendo los problemas más urgen -- tes y las causas y condiciones que inciden en la salud.

Contribuir al bienestar social, realizando una acti -- vidad profunda, humana y solidaria con los habitantes -- de Jalapa, considerando que la familia es el núcleo -- básico de la sociedad y factor fundamental para el desa -- rrollo.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Contribuir en el cuidado y control sanitario en el -- Municipio.
- Apoyar los programas de rehabilitación y coadyuvar -- a la ampliación de la infraestructura para la salud, en estrecha coordinación con las dependencias estata les y Federales.
- Ampliar la cobertura de salud, a través de la asis -- tencia Médica y social, a los habitantes en zonas -- bajas e inundables del Municipio.
- Establecer de acuerdo con la Secretaría de Salud -- el funcionamiento de un Sistema Médico-Asistencial con unidades móviles.
- Apoyar en todo momento las Campañas de Vacunación -- establecidas por la Secretaría de Salud en el Esta -- do.
- Promoveremos la Educación para la Salud, mediante -- pláticas de orientación nutricional, higiene, me -- dio ambiente, preparación y consumo de alimentos, -- prevención de accidentes en el hogar y Primeros -- Auxilios.
- Apoyar con atención Médica a quienes requieran de -- éste Servicio y de ser necesario trasladarlos a -- Hospitales de Primer Nivel.
- Propiciar la integración Familiar, promoviendo Cam -- pañas de Matrimonios Colectivos, Asentamientos -- oportunos de Niños, Asentamientos Extemporáneos y -- orientación en la Planificación Familiar.
- Daremos Asistencia Jurídica, procurando en todo -- momento la protección a los niños y las mujeres -- abandonadas.
- Apoyaremos con los medios a nuestro alcance, a los -- Minusválidos de escasos recursos económicos.

- Efectuar pláticas y conferencias, para todos los niveles sociales del Municipio, pugnando por el rescate de los valores morales y las buenas costumbres, luchando además contra el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la pornografía.

10.- EL DESARROLLO URBANO:

A) DIAGNOSTICO.

La cabecera Municipal cuenta con los servicios de agua potable, drenaje de aguas negras, electrificación, y gran parte de sus calles están pavimentadas, cuenta con servicios de limpia, mercados, parques y jardines, panteones y rastros, en 15 comunidades del Municipio, cuenta con agua potable, 61 localidades tienen servicio de energía eléctrica, y algunas poblaciones con mayor número de habitantes cuentan con calles pavimentadas.

B) OBJETIVOS.

Es nuestro propósito, vincular a todas las poblaciones rurales productivas del municipio, a fin de interrelacionar sus actividades productivas, satisfacer sus necesidades y propiciar la convivencia de sus habitantes.

Así mismo nos proponemos ampliar los servicios públicos en general, mejorar las condiciones de vivienda e instrumentar programas en coordinación con las dependencias Estatales y Federales, para la construcción de conjuntos habitacionales que permitan aumentar los niveles de bienestar de las Comunidades y motivar así, la permanencia de los habitantes en sus lugares de origen.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Orientar el crecimiento urbano, mediante la adecuada distribución de los servicios y de los asentamientos humanos.
- Llevar a cabo un programa permanente de conservación y bacheo, en calles de la zona urbana y poblados del municipio.
- Establecer un programa de pavimentación y ampliación de calles, acorde con las necesidades de la cabecera Municipal y centros de mayor concentración humana, para no quedarnos rezagados de la modernización que se da en el Estado.
- Propiciar la participación ciudadana, en la construcción, mantenimiento y manejo de los servicios públicos.
- Capacitar recursos humanos que contribuyan al buen funcionamiento de los servicios públicos.

11.- ECOLOGIA.

A) DIAGNOSTICO.

La alteración de los recursos naturales, ha provocado una acelerada deforestación, una progresiva erosión y la mitad de las tierras, cultivadas se deterioran, a causa de la destrucción de los árboles, la práctica de una agricultura mal planificada, el sobrepastoreo y el desarrollo de una ganadería extensiva y sin control.

En Jalapa, el suelo es de superficie regular, encontrándose algunos lomeríos al Noroeste, por nuestro Municipio atraviesa el río de la Sierra que recibe como afluentes a los ríos de Teapa y Puyacatengo.

En el Sur se localiza el río Poaná que se une al Puxcatán y al Noroeste al río de Teapa. Además cuenta con varios arroyos y tres cuerpos laguneros situados en las localidades de Calicanto, Montaña, Víctor Fernández Manero y al derredor de la Cabecera Municipal la Laguna - el Suspiro y, dos ríos muertos en San José y la Trinidad y en Esquipula.

La superficie reforestada en el Municipio, es de 36 Hectáreas en la que existen 22 mil 643 árboles plantados.

B) OBJETIVOS.

Propiciar el mejoramiento del equilibrio ecológico y la preservación del medio ambiente, aprovechando racionalmente los recursos naturales, involucrar directamente a los habitantes de las comunidades en las prácticas de reforestación y conservación del suelo y agua para evitar la contaminación.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Procuraremos en Coordinación con la SARH, implementar programas de control de ríos y cuerpos laguneros.
- Implementaremos programas de siembra de árboles frutales, maderables, hule y cercas vivas, que nos ayuden a diversificar la producción y coadyuvar al mejoramiento ecológico.
- Nos coordinaremos con Dependencias del Estado y de la Federación para la creación de condiciones óptimas en la explotación racional de los recursos de agua.
- Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, para evitar hasta donde sea posible la contaminación.
- Adquirir equipos adecuados, para la recolección de la basura en calles y lugares públicos.
- Adquirir un terreno para la reubicación del basurero municipal, implementando además un programa de tratamiento de la basura, para evitar la contaminación del medio ambiente.
- Fomentar entre la población el respeto y protección de los recursos naturales regionales y evitar acciones de explotación y contaminación local.
- Efectuar cursos de capacitación y concientización, para el adecuado uso, explotación y conservación de los recursos naturales.

CUARTO: LA PRODUCCION.

12.- AGRICOLA.

A) DIAGNOSTICO.

En Jalapa, la producción de alimentos en 1990 se originó en una superficie cosechada de 2 mil 673 Hectáreas,

en ella la cosecha de los cultivos básicos, tales como el maíz, frijol y arroz, representaron en conjunto un porcentaje del 70% y en hortalizas y frutales significaron un 30%, esto nos da idea de la poca actividad agrícola que existe en el Municipio, ya que la actividad predominante es la ganadería.

B) OBJETIVOS.

Incrementar la producción de granos básicos, fortaleciendo la capacidad productiva de los campesinos, alentando la siembra de hortalizas, frutales y otras plantaciones que generen empleo rural e ingresos.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Ampliar y mejorar la infraestructura agrícola.
- Impulsar las actividades agrícolas mediante la canalización de técnicas y asesorías apropiadas al medio.
- Establecer programas de preparación de tierras, para la siembra de granos básicos.
- Gestionar créditos oportunos para los productores.
- Proporcionar semillas mejoradas para la creación de huertos hortícolas y dar asistencia técnica.
- Propiciar el cultivo del plátano, con la participación de los ejidatarios y pequeños propietarios.

13.- GANADERIA.

A) DIAGNOSTICO.

La extensión territorial de Jalapa, es de 643 kilómetros cuadrados, que representan el 3% de la superficie total del Estado y que le hace ocupar el Onceavo lugar, por su tamaño en relación a los otros Municipios de la entidad.

La principal actividad productiva del Municipio es la ganadería extensiva y la superficie ocupada para estas tareas, es de 43 mil 220 Hectáreas en las cuales existen 50 mil 950 Bovinos.

En sí la economía municipal, está basada en gran medida en la ganadería Bovina, que coloca la mayoría de sus productos en los mercados externos.

B) OBJETIVOS.

Aumentar la producción de carne y leche, mediante el impulso a la ganadería Bovina, a través de créditos, asesoría y asistencia técnica, propiciando el establecimiento de programas de producción y venta de los productos derivados de la ganadería.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Apoyar y capacitar a la organización de productores pecuarios, para el uso de técnicas que tiendan a elevar la producción y la productividad.

- Buscar canales de comercialización, para los productos derivados de la leche, en coordinación con las Dependencias correspondientes del Estado.

- Estimular la cría de vientres Bovinos de doble propósito, e incrementar la cría de ganado, a fin de mejorar la calidad genética del mismo.

- Fomentar la cría de especies menores como porcinos y ovinos.

- Promover créditos, para la adquisición de insumos y el fomento ganadero.

14. PESQUERA.

A) DIAGNOSTICO.

Los recursos acuíferos del Municipio, que son de aproximadamente 4 mil 50 Hectáreas, pueden representar una amplia posibilidad que de explotarse resultarían un potencial efectivo para el desarrollo de la piscicultura, ya que en el Municipio ésta actividad es realmente muy baja debido al poco apoyo que se le ha otorgado, razón por la cual se subutiliza éste recurso natural.

B) OBJETIVOS.

Desarrollar la actividad pesquera, aprovechando los cuerpos de agua naturales y artificiales, propiciando con ello la generación de empleos, ingreso y alimentación en las zonas rurales.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Apoyar para desarrollar la actividad pesquera, mediante obras de infraestructura que permitan la obtención de recursos económicos para los habitantes del medio rural.

- Establecer mecanismos que tiendan a incrementar la producción de especies de agua dulce.

15. FORESTAL

A) DIAGNOSTICO

En Jalapa la falta de programas de fomento, la disponibilidad de financiamiento a la industria forestal y la insuficiente infraestructura productiva, han inhibido el aprovechamiento integral de los recursos silvícolas.

Los Sectores social y privado también han participado poco en el fomento de los recursos forestales.

B) OBJETIVOS

Aprovechar de manera integral los recursos forestales a fin de consolidar la planta productiva, para satisfacer la demanda interna e incorporar a los dueños y poseedores del recurso a la actividad productiva, en forma tal que permitan su explotación racional y su conservación.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION

- Se establecerán programas para la protección del recurso forestal y se cuidará que los índices de extracción sean los adecuados para preservar el equilibrio ecológico.

- Se apoyarán actividades de aprovechamiento forestal que eviten el desperdicio y que permitan el aprovechamiento integral del recurso.
- Se desarrollaran programas de producción de plantas y reforestación.
- Se fortalecerá el funcionamiento de las organizaciones de productores.

QUINTO: LA ECONOMIA.

16. LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES.

A) DIAGNOSTICO.

Jalapa cuenta con 295 kilometros de carretera, de los cuales 71 son pavimentados y 224 revestidos, cuenta con 35 puentes con una dimensión de 686 metros lineales, - - existen 8 rutas de transportes rurales que cubren 28 Comunidades que son; Guanal -Puyacatengo, Jalapa-Calicanto San Miguel Afuera, Jalapa- Aquilés Serdán Bra. sección, - Aquiles Serdán Ira. sección, Cacao-Circuito-Colonia Benito González, Jalapa-Chipilinar-Aquiles Serdán Ira. Sección; en materia de telefonía existen 12 casetas de radio telefonía rural, y 2 sistemas de telefonía alámbrica una agencia postal en la ciudad, una en Jahuacapa y otra en Astapa y una oficina telegráfica.

B) OBJETIVOS

Avanzar y mejorar las comunicaciones y los transportes en las comunidades del Municipio, dando prioridad en aquellas que requieren apoyo para la comercialización -- de la producción rural, propiciando así la adecuada comunicación entre las comunidades y asegurando el flujo de las actividades económicas.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Dar mantenimiento a las carreteras, caminos y puentes que existen en el Municipio.
- Realizar un estudio para optimizar la inversión, tendiente a mejorar los servicios de transportes, tanto de carga como de pasajeros, propiciando con ello un desplazamiento rápido y cómodo.
- Gestionar la ampliación y buen funcionamiento de la red telefónica, satisfacer las necesidades de las comunidades rurales, urbanas y sub'urbanas del municipio.
- En coordinación con las Dependencias del Estado y la federación mejorar en calidad y cantidad la red de caminos del Municipio.
- Gestionar la instalación del sistema leda a través de la red telefónica.
- Propiciar que el servicio de transportación rural de segunda clase mixto (pasajero y carga) que tiene concesionado el H. Ayuntamiento de Jalapa se privatice.

17. FOMENTO INDUSTRIAL

A) DIAGNOSTICO

La falta de programas que incorporen a los productores en la transformación de los productos susceptibles de industrializar, ha hecho que en este aspecto Jalapa tenga una nula participación Industrial y solo existan pequeñas industrias familiares en lo que respecta a elaboración de dulces, quesos y artesanías.

B) OBJETIVOS

Fomentar las Micro-Industrias para procurar mejorar el ingreso familiar en el medio rural, creando además empleos que permitan absorber la mano de obra excedente.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Dar apoyo a la actividad industrial del Municipio de acuerdo con la capacidad económica y de transformación con que cuenta, dándole prioridad a la rama que procese productos de la región.
- Dar asesoría respecto a las fuentes de financiamientos para fomentar la pequeña Industria.
- Organizar cursos de capacitación en aspectos técnicos, que refuercen el conocimiento de los trabajadores de las pequeñas industrias.

18. TURISMO

A) DIAGNOSTICO

En este Sector el Municipio de Jalapa, cuenta con escasos recursos naturales y solo existen algunos cuerpos laguneros que son susceptibles para crear infraestructura que permita la explotación del turismo.

B) OBJETIVO

Crear la infraestructura y promoción necesaria, aprovechando los recursos naturales existentes en el Municipio para darlos a conocer a nivel Estatal.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION

- Elaborar programas de actividades turísticas susceptibles de llevarse a cabo en el Municipio.
- Difundir los aspectos turísticos del Municipio con la colaboración de Instituciones Públicas, Privadas y Sociales.

19. EL COMERCIO Y EL ABASTO

A) DIAGNOSTICO.

En Jalapa la actividad comercial que existe es de productos de abarrotes, de los cuales hay 364 establecimientos en el Municipio, no contamos con bodegas de ningún producto; existen mercados en la cabecera Municipal, Colonia Benito González, Poblados Astapa, Jahucapa, Francisco J. Santamaría, Poblado Aquiles Serdán, y Ranchería San Miguel Afuera.

B) OBJETIVO.

Buscar la integración de un sistema comercial, que coadyuve plenamente con la producción regional, para garantizar el abasto oportuno de productos básicos, -- reduciendo el intermediarismo, especulación y encarecimiento de los productos.

C) LINEAS GENERALES DE ACCION.

- Fomentar la creación de tiendas populares con productos de primera necesidad.
- Aprovechar los recursos propios de la región, propiciando la integración comercial de nuestro Municipio con las entidades vecinas.

Promover en el Estado una mayor comercialización de los productos que se elaboren en el Municipio.

Promover ante las instituciones crediticias, fondos-económicos para apoyo al pequeño comercio.

Gestionar ante las Dependencias Estatales y Federales la creación de centros de venta, acopio y distribución, que permitan el abasto de la población.

SEXTO: LA ADMINISTRACION PUBLICA.

20. LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

La Administración Pública del Municipio de Jalapa, -- de acuerdo con los lineamientos que rigen la constitución local y general de la República y según lo establece el capítulo 11 de la Ley Orgánica Municipal, está -- constituido por las siguientes Dependencias: Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal y las Direcciones de Finanzas, Programación, de Desarrollo, de Obras -- Asentamientos y Servicios Públicos Municipales, de Educación, Cultura y Recreación, de Administración y de Seguridad Pública, todas ellas con obligaciones particulares y definidas que cumplir, todas en función de los objetivos de desarrollo integral que se han establecido en Jalapa.

La Organización Administrativa Municipal, será el medio de que dispongamos para la realización de las acciones que demanda la población, procurando lograr un aparato público, ágil en la atención, austero en el ejercicio del gasto y efectivo en la consecución de los resultados.

21. LA DESCENTRALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El proceso de descentralización que se ha implementado en nuestro País, paulatinamente ha venido reforzando la capacidad política, ejecutiva y económica del Municipio, acciones encaminadas a que éste sea un verdadero -- promotor del desarrollo, legitimado por el artículo 115 de la Constitución Mexicana y el título sexto de la Constitución local y por la Ley estatal de planeación que -- propicia la descentralización de la vida nacional.

22.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

A) ORGANIZACION SOCIAL.

La organización Social de los Tabasqueños, es la piedra angular del desarrollo, y en Jalapa lograremos más -- y mejores obras, basadas en el esfuerzo solidario del -- pueblo y Gobierno, respondiendo a la modernidad que en -- Tabasco vivimos. Por eso, es necesario reactivar para -- dar vida a las organizaciones sindicales y civiles, a -- fin de hacer llegar con más vitalidad el ámbito político y a los organismos de la Administración Pública, la auténtica voz de los campesinos, obreros y clases medias -- populares. Esto propiciara la participación de los grupos sociales que existen en el Municipio, auspiciando su coordinación con el Gobierno Municipal, Estatal y Federal, a efecto de dar cabal cumplimiento a las demandas -- de la población, plasmadas en el programa de trabajo del Ayuntamiento, congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

B) PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.

El programa de Solidaridad que el Señor Presidente -- Carlos Salinas de Gortari ha implementado en todo el -- país, es sin duda el mejor instrumento con que contamos los Mexicanos, para solucionar juntos Pueblo y Gobierno gran parte de nuestras necesidades, dando prioridad a -- las comunidades más desprotegidas, sin embargo el -- esfuerzo hecho hasta ahora no es suficiente y debemos redoblar nuestro entusiasmo y juntos ir con pasos agigantados resolviendo todos los problemas y demandas de -- nuestra población, para bienestar de los mismos.

23. POLITICA REGIONAL.

El Municipio de Jalapa, se encuentra ubicado en la -- región de la Sierra, sus límites son al Norte con el -- Municipio del Centro, al Sur con el Municipio de Tacotalpa, al Este con Macuspana y al Oeste con el Municipio de Teapa.

En nuestro Municipio, la Política Regional estará -- orientada hacia las actividades relacionadas con el bienestar social, la producción, el empleo y el ingreso -- familiar que permita a la Población mejorar su nivel de vida, daremos impulso a las acciones productivas, propias del Municipio vinculándolas con pequeñas industrias, un Sistema Comercial eficiente y un sistema de --

vías de comunicación y transportes idóneos, para garantizar el abasto, la distribución y comercialización de los productos básicos a nivel Regional y Estatal; procuraremos elevar la Educación, la Cultura, propiciando -- además acciones de recreación y deporte; procuraremos -- que los programas y proyectos en materia de agua potable, drenaje y electrificación lleguen a todas las comunidades del Municipio.

Mantendremos en buen estado de funcionamiento, los Servicios Públicos con que cuentan todas y cada una de nuestras Comunidades.

24. LOS SERVICIOS PUBLICOS.

A) SEGURIDAD PUBLICA.

La única fuente legítima de la actividad Pública es la Ley, fundamentarnos en ella, es garantizar que las actividades de particulares se desenvuelvan dentro de los límites de respeto a la vida privada y a la moral pública, pugnado siempre por la erradicación de conductas antisociales, que alteran el orden y la seguridad. Para los servicios de Seguridad Pública, procuraremos reclutar elementos cuidadosamente seleccionados con aptitudes de policía y poco a poco, mediante capacitación irlos formando profesionalmente, en beneficio de la Ciudadanía.

B) TRANSITO.

Cuidar de la Ciudadanía, es tarea responsable del Gobierno y sus Servidores Públicos, pero también es competencia de toda la sociedad. En el estado de Derecho que nos desenvolvemos, la vigilancia del tránsito vehicular es esencial para mantener la tranquilidad y el respeto entre conductores y peatones. Para ello, estaremos en estrecha Coordinación con las Autoridades Estatales encargadas de estas funciones, a efectos de que a través del Colegio de Policía y Tránsito, se brinde asesoramiento técnico y pedagógico para los elementos que integran esta corporación.

C) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Las estrategias en materia de bienestar social, se expresan a través de los programas de Infraestructura y Servicios, destinados a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, por ello en lo que respecta a los servicios de agua potable y alcantarillado, procuraremos con el apoyo y participación de los beneficiarios, que estos servicios lleguen a todas las comunidades que no cuentan con ellos. Desde luego respecto a la Ciudad de Jalapa gestionaremos la construcción de una planta potabilizadora y la construcción de un sistema de drenaje para aguas pluviales; tomando en consideración los recursos que el Municipio, el Estado y la Federación tengan en razón de la disponibilidad financiera para estos proyectos.

D) LUZ Y LIMPIEZA PUBLICA.

La modernización y la dinámica económica, nos imponen mayores retos y uno de ellos es proporcionar electrificación, para estar acorde a los tiempos en que vivimos y no quedarnos rezagados; para ello en coordinación con las Dependencias del Estado y la Federación gestionaremos la cobertura total del servicio de Energía Eléctrica en Comunidades que no cuentan con este beneficio y ante la deficiencia que existe en el servicio del fluido eléctrico, en la ciudad de Jalapa, mandaremos ante la comisión Federal de Electricidad el acondicionamiento técnico que se requiere; por otra parte en materia de limpieza pública que es necesario brindar cotidianamente, no escatimaremos esfuerzos, con certado con los habitantes de las comunidades Rurales y Cabecera Municipal con las acciones a realizar.

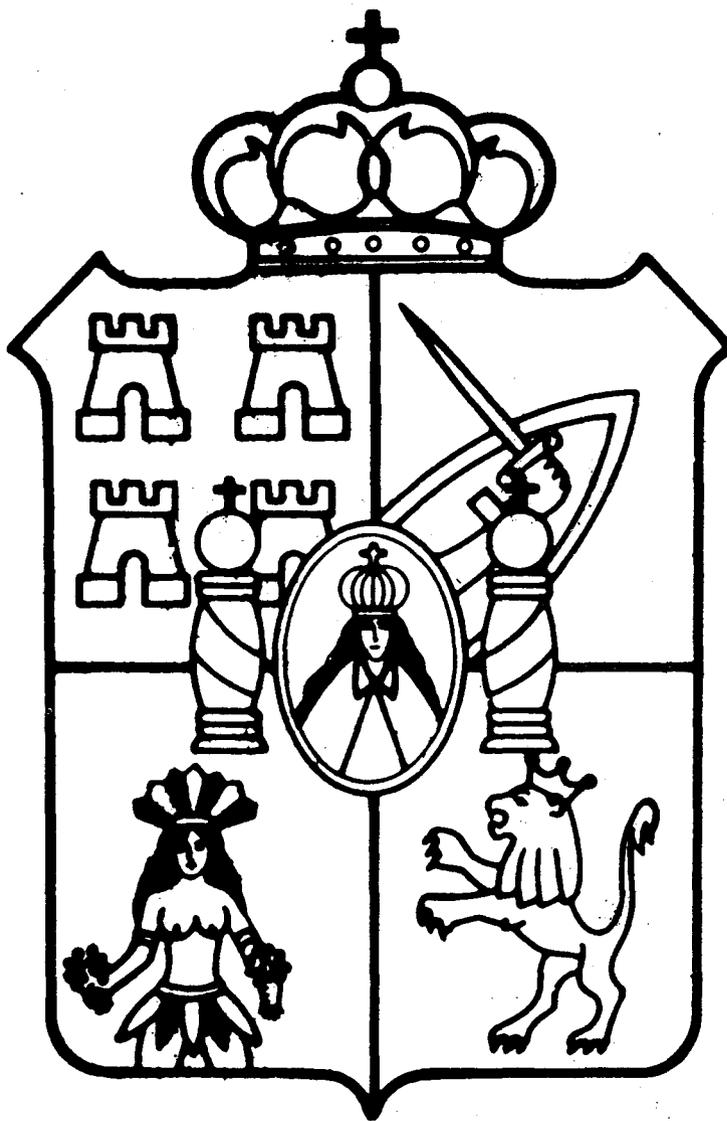
25. MORALIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

En nuestro país, se están dando cambios políticos -- y económicos y se exige dentro de la estructura social, la conformación de una administración Pública que se desempeñe con honestidad, responsabilidad y eficiencia, apegados a las normas y leyes que regulan el comportamiento de los buenos servidores públicos.

Durante la presente administración, podemos asegurar de antemano, que contaremos con un eficiente cuerpo administrativo; respetuoso de las exigencias del pueblo -- y que sabra conducirse, con apego a las leyes y a la moral.

26. COORDINACION CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

Hemos hablado de la necesidad de que la población participe en las tareas de Gobierno, para que logremos con mayor eficacia los objetivos que nos hemos trazado, para ello vamos a promover la organización ciudadana, para que ésta no solo demande la solución de sus necesidades sino que también presente alternativas de solución y que además como dijimos anteriormente, participe directamente en la resolución. En Jalapa nos proponemos buscar los canales adecuados y la participación de todos, para resolver nuestros problemas, por ello el Ayuntamiento buscará fortalecer al Municipio, mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Estatal y Federal que permitan el financiamiento de obras y/o acciones, vinculadas con el Desarrollo Municipal. Se trata pues, de buscar la realización de alternativas en materia de producción de alimentos, la transformación y comercialización de alimentos, el mejoramiento de la vivienda, la conservación y ampliación de la infraestructura física, en materia de educación en la prestación de los servicios de salud, en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, en los servicios de energía eléctrica y telefonía rural -- y en otras opciones, que el Ayuntamiento tiene y que se sumarian a las tareas que realizamos cotidianamente.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial o al teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.

